

## **POLITICA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE"**

### **1. INTRODUCCIÓN**

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA, en adelante "CORPOVALLE", entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT. 800.182.554- 0, domiciliada en la Calle 11 No. 3-58 Oficina 608 de la ciudad de Santiago de Cali, Valle del cauca; correo electrónico info@corpovalle.co, teléfono de contacto PBX 8818079, que con el fin de dar pleno cumplimiento a lo dispuesto por La Constitución Política de Colombia y la Ley 1581 de 2012, así como las demás normas que reglamentan y complementan el tratamiento para la Protección de Datos Personales en Colombia, ha decidido adoptar de forma voluntaria la presente Política, la cual establece las condiciones de organización, obligaciones de los implicados e intervinientes en el tratamiento y uso de la información de carácter personal, régimen de funcionamiento, y procedimientos aplicables al tratamiento de datos personales que en el desarrollo de sus funciones propias como entidad privada tenga que solicitar, utilizar, almacenar, corregir, ceder o suprimir.

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" es la Responsable del tratamiento de Datos Personales y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, adopta y hace público a todos los interesados la presente Política que contiene todos los elementos esenciales, sencillos y seguros para el cumplimiento con la legislación correspondiente a la Protección de Datos Personales.

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" se dedicada principalmente a apoyar, impulsar, diseñar, desarrollar y ejecutar programas y proyectos de desarrollo social, económico y cultural en el Valle del Cauca facilitando el acceso a la comunidad por medio del diseño, estructuración, implementación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos de entidades públicas, privadas, de cooperación internacional y organizaciones no gubernamentales (ONG), aplicando las etapas del ciclo de proyectos (estructuración, financiación, ejecución, monitoreo, sistematización de la información y cierre) para los sectores de desarrollo social, cultural, desarrollo económico, fortalecimiento productivo, prosperidad social y superación de la pobreza, emprendimiento y generación de ingresos, paz, víctimas de la violencia y posconflicto, desarrollo de comunidades étnicas, desarrollo y fortalecimiento agrícola, agroindustrial, piscícola, pesquero, y logístico; desarrollo rural, planeación, infraestructura vial, paisajismo y desarrollo urbano, rural y territorial, turismo, transporte, logística, educación, adecuación y dotación educativa, seguridad y convivencia ciudadana, salud, vivienda social, planeación; y fortalecimiento institucional en el Valle del Cauca, la Región Pacífico y Colombia.



Corporación para el Desarrollo Social y Cultural  
del Departamento del Valle del Cauca

Así mismo, dentro de sus actividades se encuentra apoyar el otorgamiento de estímulos a proyectos artísticos y culturales, para fomentar los procesos, proyectos e iniciativas artísticas que se realizan en el Departamento del Valle del Cauca, los creadores, artistas, investigadores, gestores e instituciones del sector cultural, para mejorar la calidad de los procesos del sector y fomentar la participación de la comunidad e Incentivar la producción, circulación de bienes y servicios y la apropiación social de la cultura.

Igualmente, se dedica a impulsar y estimular proyectos y actividades culturales, y vincular el desarrollo económico y social al desarrollo cultural del Departamento. Razón por la cual, se requiere el tratamiento de datos personales tales como, pero sin limitarse a estos, al nombre, dirección, edad; así como de información de contacto como número de teléfono móvil propio, dirección electrónica y de información específica; ello con el fin de que dicha información proveniente del titular de los datos permita el desarrollo del objeto social de la entidad, El tratamiento de los datos personales que se encuentran las bases de datos de CORPOVALLE, se encuentra en todo momento, sujeto al cumplimiento de los principios y normas que regulan el Régimen colombiano de datos personales, dentro de los cuales se encuentra la Ley 1581 de 2012, los Decretos Reglamentarios y las demás normas que lo complementen, adicionen o deroguen, en dicha materia.

## **2. ALCANCE**

Esta Política de Protección de Datos Personales se aplicará para cualquier registro de datos personales realizado en forma presencial, no presencial y/o virtual para la vinculación a cualquier servicio por parte de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" y se aplicará a todas las Bases de Datos y/o Archivos que contengan Datos Personales que sean objeto de Tratamiento por parte de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" considerada como responsable y/o encargada del tratamiento de Datos Personales.

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" se encarga directamente del tratamiento de los datos Personales; sin embargo, se reserva el derecho a delegar en un tercero tal tratamiento exigiendo así mismo al encargado, la atención e implementación de los lineamientos y procedimientos idóneos para la protección de los datos personales y la estricta confidencialidad de los mismos.

## **3. DEFINICIONES**

Las siguientes son las definiciones consagradas en la Ley 1581 de 2012, que permitirán conocer el desarrollo de cada uno de los temas planteados en el presente documento y son indispensables para la protección del habeas data, lo que contribuye a determinar las responsabilidades de los involucrados en el tratamiento de datos personales:

- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre los datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Titular:** Persona Natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o Jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

#### 4. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" aplicará los siguientes principios específicos los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- **Principio de finalidad:** El Tratamiento de la información en LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" obedece a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, el cual se enmarcará en el manejo de la información para actividades relacionadas con su objeto social.
- **Principio de libertad:** El Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del encargado del Tratamiento, información sobre los datos que reposen en sus bases de datos que le conciernan.
- **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a

los registros, evitando su adulteración, pérdida, consulta uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervienen en el Tratamiento de datos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive una vez finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento.

## 5. TRATAMIENTO

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, nivel de vulnerabilidad, familiares de éstos, origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud y a la vida sexual.

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" recopila y trata datos de menores de edad, por ello, y en virtud del régimen legal de protección de datos personales vigentes en Colombia, la corporación vela por el uso adecuado de los mismos en observancia de los principios y obligaciones contemplados en la Legislación Colombia de tratamiento de datos personales. En garantía de los derechos fundamentales que le asisten a los niños y niñas o menores de edad, le asistirá a los padres, representante legal o acudiente(s) dar la respectiva autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, reservándose CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" la posibilidad de dar conocimiento a las Autoridades pertinentes sobre situaciones que a su criterio causen o lleguen a causar una vulneración a los derechos de un menor de edad.

## 6. FINALIDAD

Los Datos Personales son objeto de Tratamiento por parte de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" con las siguientes finalidades:

- Para la interacción con los diferentes grupos de interés para la verificación del cumplimiento de sus obligaciones administrativas, legales y comerciales para con LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", entre otros.
- Para mejorar, promocionar y desarrollar su actividad administrativa.



Corporación para el Desarrollo Social y Cultural  
del Departamento del Valle del Cauca

- Para actividades de mercadeo, estadísticas, de investigación y demás propósitos que no contravengan la legislación vigente en Colombia.
- Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales.
- Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales con quienes tiene o ha tenido relación.
- Para el desarrollo y promoción de proyectos de acuerdo al objeto social de la entidad.
- Para dar respuesta a solicitudes, quejas, reclamos o comunicaciones que los titulares tengan hacia la entidad.
- Para generar marketing relevante a los usuarios de Corpovalle
- Transferir sus datos personales a terceras entidades aliadas que puedan brindarle información y beneficios de su interés.
- Transmitir y transferir sus datos personales a cualquier país que proporcione o no niveles adecuados de protección de datos con el fin aplicar procesos de computación en la nube y big data.
- Realizar contactos con el fin de que se respondan encuestas de investigación de mercado y encuestas de satisfacción para ofrecer servicios y mejorar los actuales.

Brindar información relevante sobre los beneficios y programas que Corpovalle puede ofrecerle en el desarrollo de su objeto social. Estas actividades podrán desarrollarse mediante el envío de mensajes a través de correos electrónicos, SMS, MMS, redes sociales (RRSS), servicios de mensajería instantánea, como también por medio de llamadas telefónicas.

## **7. DERECHOS Y DEBERES**

### **7.1. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS PERSONALES**

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- Conocer los Datos Personales sobre los cuales LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", está realizando el Tratamiento. De igual manera, el Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" para el Tratamiento de sus Datos Personales de conformidad con lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1581 de 2012.

- Ser informado por LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- Solicitar a LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
- Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento.

## **7.2. DEBERES DE LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN**

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", como Responsable de la información presenta los siguientes deberes a su cargo:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho de Hábeas Data.
- Solicitar y conservar, copia de la autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Rectificar la información cuando ésta sea incorrecta y comunicar lo pertinente a cada encargado del Tratamiento de información.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.

## **7.3. DEBERES DE LOS ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN**

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo derecho del Habeas Data.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- Actualizar las novedades sobre la información reportada por los Titulares de los datos dentro de los (10) días hábiles contados a partir de su recibo.

- Tramitar las consultas y reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en la Ley 1581 de 2012.
- Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo Bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

## **8. RESPONSABILIDADES**

### **8.1. RESPONSABLES Y ENCARGADOS DE LA INFORMACIÓN**

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", como persona jurídica, es la Responsable general del Tratamiento de la información que reposa en las bases de datos de cada una de las áreas que la conforman, sin embargo, ha determinado como Responsable al Director de Proyectos.

### **8.2. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE LOS DATOS**

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", hace un importante esfuerzo tecnológico para garantizar la seguridad de la información personal de todos sus Proveedores, Contratistas, Empleados Usuarios, y en general, los diferentes grupos de interés, utilizando métodos de seguridad para impedir el acceso no autorizado o cualquier modificación, divulgación o destrucción no autorizada de la información que poseemos sobre los datos, para mantener la exactitud de la información y garantizar su correcta utilización.

Se hace verificación a través de usuario y clave personal, cuando algún usuario accede a su cuenta en el sistema de información de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE".

Se revisan constantemente las prácticas de recopilación, almacenamiento y procesamiento de información, incluidas las copias de seguridad de datos (Back-ups) para protección en caso de daño en los sistemas.

Se restringe el acceso a la información personal; los Empleados y Contratistas que necesiten conocer tal información están sujetos a estrictas obligaciones contractuales de confidencialidad y pueden ser sancionados si no cumplen con estas obligaciones.

El servidor en donde reposan las bases de datos está protegido físicamente en la oficina de Administración. Solo personal autorizado puede acceder a él y por tanto a los datos personales de los Clientes, Proveedores, Contratistas, Empleados, Usuarios, y en general, a los distintos grupos de interés sobre los cuales se realice tratamiento de datos personales

CORPOVALLE cuenta con una *Política de Seguridad de La información y Control de Acceso*, la cual se articula con la presente política respecto de la seguridad de los datos personales que sean tratados en la Corporación.



Corporación para el Desarrollo Social y Cultural  
del Departamento del Valle del Cauca

### **8.3. ÁREA RESPONSABLE DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OBSERVANCIA DE ESTA POLÍTICA**

El Director de Proyectos de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de ésta Política. Para el efecto, todos los funcionarios que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", están obligados a reportar estas Bases de Datos al Director de Proyectos y a dar traslado a este de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

El Director de Proyectos ha sido designado por LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" como área responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

## **9. PROCEDIMIENTOS**

### **9.1. CLASIFICACIÓN DE LAS BASES DE DATOS**

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" ha clasificado sus Bases de Datos de la siguiente manera:

#### **9.1.1. Bases de datos de Clientes / Usuarios**

Son las bases de datos manuales o automatizadas, que se encuentran estructuradas, y que contienen datos de naturaleza privada de personas naturales en calidad de Clientes / Usuarios, las cuales adquieren esta calidad con el fin de acceder a derechos y prerrogativas que otorga esta condición, a través de la realización de proyectos sobre los cuales la entidad realiza alguna de las actividades descritas en el objeto social, y en general, en virtud del cumplimiento de las funciones en cabeza suya.

#### **9.1.2. Bases de datos de Contratistas y Proveedores**

Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales que mantienen un vínculo contractual y comercial, cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones contractuales estipuladas por LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", para las adquisiciones de productos y/o servicios y bienes demandados por ella para su normal funcionamiento o el cumplimiento de algunas de sus funciones. Esta base de datos contiene datos personales públicos, privados y sensibles, los cuales tienen como finalidad el desarrollo de relaciones contractuales. El tratamiento





Corporación para el Desarrollo Social y Cultural  
del Departamento del Valle del Cauca

de estos datos para fines diferentes al mantenimiento de la relación contractual o el cumplimiento de deberes de carácter legal, requiere de autorización previa del titular.

Los datos personales recolectados y tratados son los que se encuentran en los documentos e información exigida dentro del Manual de Contratación de CORPOVALLE.

### **9.1.3. Bases de datos de Empleados**

Son las bases de datos manuales o automatizadas que contienen datos de las personas naturales que se vinculan laboralmente con LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", cuyo tratamiento tiene como finalidad cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias. En esta base de datos, se incorporan tanta información privada, datos sensibles y de menores. El tratamiento de los datos para los fines diferentes a las obligaciones derivadas de la relación laboral requerirá autorización previa del titular.

### **9.1.4. Bases de datos con Información General**

Son las bases de datos manuales o sistematizadas que contengan información de carácter personal que no sea pública, sensible ni de menores. Serán de carácter ocasional para el cumplimiento de finalidades específicas de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" El tratamiento de estos datos requerirá autorización previa e información de las finalidades de su tratamiento, bajo los formatos que para tal efecto defina LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE".

### **9.1.5. Bases de datos de archivos Inactivos**

Son las bases de datos manuales o sistematizadas que contienen archivos o información de carácter personal inactiva, recogida en soportes diferentes a los contenidos en los registros públicos que lleva LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" Esta información se encuentra almacenada garantizando su disponibilidad, la localización exacta, su integridad, la confidencialidad y trazabilidad de la información. La administración y conservación de la información de carácter personal almacenada en estas bases de datos, tendrá como finalidad el cumplimiento de las funciones propias de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE". Sin perjuicio de lo anterior, los titulares de datos personales almacenados en estas bases de datos, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión, frente al responsable del tratamiento de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE".

## **9.2. AUTORIZACIÓN**

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" debe solicitar autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento.

- **Autorización previa:** El consentimiento debe ser otorgado por el Titular, a más tardar en el momento de la recolección de los Datos Personales.
- **Autorización expresa:** El consentimiento del Titular debe ser explícito y concreto, no son válidas las autorizaciones abiertas y no específicas. Se requiere que el Titular manifieste su voluntad de autorizar que CORPOVALLE realice el Tratamiento de sus Datos Personales.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", tales como:

- ✓ Por escrito, por ejemplo, diligenciando un formato de autorización.
- ✓ De forma electrónica, indicando a través de un formulario digital su autorización.
- ✓ De forma oral, por ejemplo, en una conversación telefónica o en videoconferencia.
- ✓ Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, por ejemplo, a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.

En ningún caso LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca.

Cualquiera que sea el mecanismo utilizado por LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", es necesario que la autorización se conserve para poder ser consultada con posterioridad y cumplir así mismo, con el principio de responsabilidad demostrada.

- **Autorización Informada:** Al momento de solicitar el consentimiento al Titular, debe informársele claramente:
  - ✓ Los Datos Personales que serán recolectados.
  - ✓ La identificación y datos de contacto del Responsable y del Encargado del Tratamiento.
  - ✓ Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar, es decir: cómo y para qué se va a hacer la recolección, el uso, la circulación de los Datos Personales.
  - ✓ Cuáles son los derechos que tiene como Titular de los Datos Personales; para el efecto ver el numeral 7 de ésta Política.
  - ✓ El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes.



Corporación para el Desarrollo Social y Cultural  
del Departamento del Valle del Cauca

### **9.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ATENCIÓN DE CONSULTAS, RECLAMOS Y PETICIONES.**

#### **9.3.1 Canales de Atención e Información de Contacto**

- Al correo electrónico: [info@corpovalle.co](mailto:info@corpovalle.co)
- Contacto telefónico: PBX 8818079
- Por escrito radicado en la oficina domicilio principal: Calle 11 No. 3-58 Oficina 608 Cali, Colombia.

#### **9.3.2 Consultas**

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los Titulares de datos que reposen en las bases de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", podrán presentar solicitudes para la consulta de los mismos en cualquier momento.

El Responsable del Tratamiento suministrará la información requerida dentro de los 10 días hábiles siguientes a esta solicitud.

Para la atención de consultas se deberá dirigir una solicitud escrita a LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", la cual debe ser dirigida a la ciudad de Cali, a la Calle 11 No. 3-58 OF. 608 o al correo electrónico [info@corpovalle.co](mailto:info@corpovalle.co), señalando claramente el objeto de su consulta y los datos de contacto a los cuales deberá ser dirigida esta respuesta de consulta.

#### **9.3.3 Reclamos o Peticiones**

El Titular o sus causahabientes que considere que la información contenida en una de las bases de datos de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, podrá presentar un reclamos o petición ante el Responsable o los Encargados del Tratamiento de la información de la siguiente manera:

El reclamo o petición se formularán mediante solicitud dirigida al Responsable del Tratamiento a la ciudad de Cali a la Calle 11 No. 3-58 OF. 608 o al correo electrónico [info@corpovalle.co](mailto:info@corpovalle.co), con los datos siguientes datos, nombre completo, tipo de identificación, número de identificación, datos de contacto (correo electrónico y celular), tipo de relación con LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo o petición, la dirección a la cual puede enviársele respuesta. Si la petición resulta incompleta se requerirá al interesado dentro de los 15 días siguientes a la recepción de la petición para que subsane fallas, si dentro de los 2 meses siguientes a esta



Corporación para el Desarrollo Social y Cultural  
del Departamento del Valle del Cauca

solicitud de completitud de documentos no presenta respuesta al requerimiento se entenderá que ha desistido de su petición.

Los reclamos o peticiones serán incorporadas en las bases de datos de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE" indicando el motivo del mismo y esta leyenda se mantendrá hasta que la petición sea atendida o desistida.

El término máximo para atender una petición será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su recibo.

El Titular solo podrá presentar reclamo ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable o Encargado de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE". El Director de Proyectos de LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL DEL VALLE DEL CAUCA "CORPOVALLE", será el encargado de monitorear y hacer seguimiento a los trámites para garantizar las respuestas a las PETICIONES recibidas dentro de los términos establecidos en esta política.

## **10. Tratamiento de datos sensibles y de niños, niñas y adolescentes**

CORPOVALLE solo tratará datos personales sensibles y de niños, niñas y adolescentes para lo estrictamente necesario, solicitando consentimiento previo y explícito a los titulares (representantes legales, apoderados, causahabientes) e informándoles sobre la finalidad exclusiva para su tratamiento, cuando el tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y éste se encuentre física o jurídicamente incapacitado, evento en el cual, los representantes legales deberán otorgar la autorización, cuando el tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial o que tenga una finalidad histórica, estadística o científica o, dentro del marco de procesos de mejoramiento; este último, siempre y cuando se adopten las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares o el dato este disociado, es decir, el dato sensible sea separado de la identidad del titular y no sea identificable o no se logre identificar a la persona titular del dato o datos sensibles.

## **11. Vigencia**

Los datos personales tratados por CORPOVALLE serán objeto de tratamiento durante el tiempo que sea razonable y necesario para la finalidad para la cual se capturaron. Una vez cumplida la finalidad o finalidades del tratamiento, y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, CORPOVALLE procederá a la suspensión de los datos personales en su posesión salvo que exista una obligación legal o contractual que requiera su conservación.